



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 24 JUL 2024

Expte. N° 210/23

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Lic. Zulma Edith ÁVILES, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para la participación de estudiantes (según listado que adjunta) en las "XXXIX Jornadas Argentinas de Botánica", a realizarse en la ciudad de Catamarca desde el 19 al 22 de setiembre de 2023.

QUE se adjunta en fs. 19 constancia de participación en el evento, y de fs. 22 a 29 los comprobantes de gastos realizados, para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 11/2024 (fs. 30) por la suma mencionada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Lic. Zulma Edith ÁVILES, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada para la participación de estudiantes en las "XXXIX Jornadas Argentinas de Botánica", a realizarse en la ciudad de Catamarca desde el 19 al 22 de setiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2024:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HECTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1067-2024